

BUIN, 10 DIC 2021

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3021/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2227 de fecha 30 de octubre de 2020, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 1112, de fecha 03 de diciembre de 2021 mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite al Administrador Municipal informe correspondiente a la exención en el pago de derechos municipales solicitada por Marco San Cristóbal Moyano (Circo Banana Show), por función que se dará en beneficio exclusivo de la Teletón. Se adjunta:

- ◆ Listado de giros percibidos a nombre de Circo Banana Show, con fecha 03.12.2021.
- ◆ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2306360, de fecha 03.12.2021 a nombre de Marco San Cristóbal Moyano, por actividad a beneficio de la Teletón. Circo Banana Show días 03 y 04.12.2021.
- ◆ Prov. N° 14.643, de fecha 01.12.2021 ingresada por Marco San Cristóbal Moyano (Circo Banana Show), solicitando exención de pago de derechos por los días 03 y 04 de diciembre, al ser funciones en beneficio de la Teletón. Con la Instrucción del Sr. Alcalde para que D.A.F. emita informe.
- ◆ Registro Social de Hogares Marco San Cristóbal Moyano.

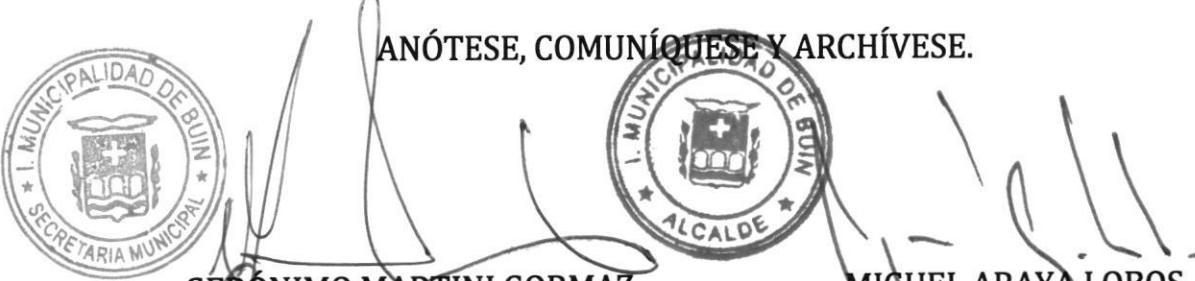
3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la exención, de acuerdo a lo informado por la D.A.F.

### DECRETO.

1.- Autorícese la exención en el pago de derechos municipales por concepto de actividad "Circo Banana Show" días 03 y 04 de diciembre de 2021, al tratarse de una actividad patrocinada por la Municipalidad, además de realizarse en beneficio exclusivo de la Teletón, de acuerdo a lo requerido por **Marco San Cristóbal Moyano**, Cédula de Identidad N° :

2.- Cabe hacer presente que la exención corresponde a los días indicados en el párrafo anterior, y se concede en concordancia a los antecedentes presentados por el solicitante; además, de las facultades que otorga la Ordenanza de Derechos vigente para el año 2021, Título XIII, Art. 38 letras b) y g).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU.  
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2021\Marco San Cristóbal Moyano\_Circo Banana Show.doc